

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0128 -2017- GRA-GR-P.

Huaraz, 03 MAY 2017

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 438-2016-GRA-VGR/e, de fecha 11 de octubre del 2016; Resolución Ejecutiva Regional Nº 0001-2017-GRA-GR-P de fecha 02 de enero del 2017 mediante la cual se designa al **Ing. LUIS ERNESTO LEON PINEDO**, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley Nº 30305; concordante con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 23º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Vicepresidente Regional reemplaza al Presidente Regional en casos de licencia concedida por el Consejo Regional, que no puede superar los 45 días naturales al año, por ausencia o impedimento temporal, por suspensión o vacancia;

Que, asimismo, mediante Resolución Nº 163-2017-JNE, emitida con fecha 25 de abril del 2017, el Jurado Nacional de Elecciones, resolvió en su segundo artículo Convocar a Luis Fernando Gamarra Alor, para que asuma, provisionalmente, el cargo de Gobernador Regional de Ancash, emitiendo para tal fin, la Credencial con Registro Nº 061-2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 438-2016-GRA-VGR/e, de fecha 11 de octubre del 2016 se designó al **Ing. LUIS ERNESTO LEON PINEDO**, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash;

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

03 MAYO 2017

TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO

0128

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 608-2016-GRA/GR-P de fecha 29 de diciembre del 2016 se dio por concluida la designación del **Ing. LUIS ERNESTO LEON PINEDO**, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, siendo que posteriormente mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2017-GRA/GR-P de fecha 02 de enero del 2017, se resolvió dejar efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 608-2016-GRA/GR-P de fecha 29 de diciembre del 2016 y ratificar en el cargo al referido funcionario;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley 27783- Ley de Bases de la Descentralización, los literales a), c) y d) del Artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución N° 163-2017-JNE de fecha 25 de abril del 2017 y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, la designación del **Ing. LUIS ERNESTO LEON PINEDO**, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, debiendo de efectuar la entrega de cargo conforme a ley, dentro del plazo de 48 horas de notificada con la presente Resolución, bajo responsabilidad administrativa y penal.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha al **Ing. HECTOR GILBERTO FALCON JARA** en el cargo de confianza de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR sin efecto legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ing. LUIS FERNANDO GABARRA ALOR
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH (P)

